

Buenos Aires, 1º de abril de 1969.-

Visto el presente expediente n° 93.121/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela N° 1 "Cornelio Saavedra", C.E. N° 2, de esta Capital solicita la donación -sin cargo- de dos máquinas de escribir existentes en el depósito de dicha repartición; y
CONSIDERANDO:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su donación.-

SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las máquinas de escribir marca "Continental", 80 espacios, nros. 324.527 y 412.201, cuyo monto total asciende a la suma de DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 2.066.-).-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable / a transferir las mismas -sin cargo- a la Escuela N° 1 "Cornelio Saavedra" C.E. N° 2 de esta Capital.-

3º) Registrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

ES CORRI

